

PERMISO DE EDIFICACION

PROPIETARIO

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGION : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
07/2021
Fecha de Aprobación
09-09-2021
ROL S.II
2864-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 71/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1091/2019 de fecha 20.11.2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

OTORGAR permiso para **ALTERACION** con una superficie edificada total de **0,00** m2 y de **2** pisos de altura destinado a **EQUIPAMIENTO - COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **AV. INDEPENDENCIA** N° **5431** Lote N° **2** manzana --- localidad o loteo **EL CARMEN** sector **Urbano** Zona **ZM-4** del Plan Regulador **Comunal** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA ASTORGA CACERES / DORIS ASTORGA CACERES / VERÓNICA ASTORGA TAPIA	6.878.207-4 / 6.878.208-2 / 8.709.528-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
EDSON AHUMADA ZUNIGA	13.565.601-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RICARDO FUENTES COFRE	16.028.643-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EDSON AHUMADA ZUNIGA	13.565.601-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(*) Podría individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
X	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICA
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
otros (especificar)		---	---

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	230,41 m2		230,41 m2
S. EDIFICADA TOTAL	230,41 m2		230,41 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		225,14 m2	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	1,02	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1,00	0,68
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,40	0,11	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	42 mts / 12 PISOS	5,4 mts / 2 PISO	ADOSAMIENTO	oguc 2.6.2	oguc 2.6.2
RASANTES	70°		ANTEJARDIN	3,00m	3,00m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	Art. 2.4.4 OGUC
-----------------------------	---	---------------------------	-----------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 18.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			---

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION	m2
PRESUPUESTO OBRA NUEVA AMPLIACION		\$ -
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR AMPLIACION (1,5%)		\$ -
PRESUPUESTO MODIFICACION INTERIOR		\$ 3.450.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1% (Alteración)	\$ 34.500
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 34.500
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	\$ -
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$ -
SUBTOTAL		\$ 34.500
TOTAL A PAGAR		\$ 34.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3950435	FECHA 09.09.2021
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION:

- 1.- El presente Permiso de Edificación-Alteración modifica estructura existente sin sumar superficie, manteniendo 230,14 m2 aprobados en P.E. N°362/99 de fecha 30.09.1999 y recepcionados en R.D. N°352/99 de fecha 30.09.1999, edificado en un (1) Nivel, con destino Comercio-Vivienda. En un predio de 225,14 m2 de superficie.
- 2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.
- 3.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.
- 4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.
- 5.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitará acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socatzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y lineamientos descritos en la Circular DDU - ESPECIFICA N°24 de fecha 03.05.2007, considerando el presupuesto de \$3.450.000 adjuntado y firmado por el arquitecto patrocinante Edson Ahumada.
- 10.- Adjunta carta de exención de estacionamientos, el cual no aplica ya que mantiene las mismas condiciones otorgadas en el último permiso aprobado, no necesitando aumentar n° de estacionamientos.
- 11.- Presenta certificado de posesión efectiva, debido a fallecimiento de propietario Agustín Lupercio Astorga Leiva. Actualiza propietarios Silvia Elizabeth Astorga Cáceres, Doris Elena Astorga Cáceres, Verónica Ivonne Astorga Tapia.



MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :
Solicitud de Permiso de Edificación – Alteración

PROPIETARIO :	SILVIA ELIZABETH ASTORGA CACERES	RUT 6.878.207-4
	DORIS ELENA ASTORGA CACERES	RUT 6.878.208-2
	VERÓNICA IVONNE ASTORGA TAPIA	RUT 8.709.528-2
CONTACTO:	988107478 - silviaastorga@gmail.com	
DIRECCIÓN :	AVENIDA INDEPENDENCIA N°5431	
	LOTE 2 – LOTE EL CARMEN	
	COMUNA DE CONCHALI	
ROL S. I. I. :	2864-2	
ARQUITECTO :	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220	Patente: 3-174
	e-mail: edsonahumada@gmail.com	celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	No se modifican, salvo los sobrecimientos en accesos de locales comerciales en donde se habilitará rampa de pendiente 12% para dar cumplimiento a la accesibilidad universal. Esta se ejecutará en hormigón con pavimento antideslizante.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En edificación de dos pisos, en todos sus muros perimetrales existentes, poseen muros de albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano (tipo fiscal), estucados por ambos lados, con espesor nominal de 20mm. Algunos vanos originales serán cerrados en la misma materialidad anteriormente mencionada, para dar cumplimiento a la resistencia al fuego en la división de unidades entre sí (F-180 proyectado) Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-120 (posee F-180) y Muros divisorios entre unidades (F-120 (proyectado F-180)) Muros existentes del primer piso, según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-120 exigido).
03	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	No se modifica existente
04	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	En locales A y C, se plantea la instalación de tabiquería madera 5", pies derechos cada 50cm máximo a eje, cadenetas a 60cm máximo a eje.
05	CUBIERTA	No se modifica existente
06	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	No se modifican existentes. En cierres de vanos se plantea estuco por ambas caras espesor igual al existente.
07	REVESTIMIENTOS INTERIORES	No se modifican existentes. En cierres de vanos se plantea estuco por ambas caras espesor igual al existente.
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Se consulta la instalación de cerámica Tipo cordillera o similar formato 30x40cm dispuestas verticalmente hasta una altura de 2,00m. sectorizados Sobrantes de muros sin cerámicos en zonas húmedas se

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	
DIRECCIÓN DE OBRAS	
Permiso de Edificación N: 07/2021	
Vº Bº Revisor	09.09.2021

		consulta Óleo semibrillo blanco de Sherwin Williams o calidad similar.
09	CIELOS	Cielos existentes. En todas las zonas húmedas se considerarán modificar con planchas de yeso cartón e=15mm tipo RH. Terminación de Óleo semibrillo blanco de Sherwin Williams o calidad similar.
10	AISLACION	No se modifican existentes. En ventanas se consideraron vidrio monolítico.
11	PAVIMENTOS (%)	100% cerámico en primer piso 100% madera en segundo piso.
12	PUERTAS	Se consultan puertas terciadas tipo Placarol con bastidor de laurelia y revestimiento terciado pino; espesor 45mm. Los marcos interiores serán del tipo metálicos (Cintac 4-7) de 1,5mm o similar. Todas deben abatir en 90° mínimo hacia el exterior de acuerdo a planos de Arquitectura.
13	VENTANAS	Todas las ventanas serán de perfilera de aluminio anodizado sistema línea AL-20 en ventanas de corredera. Color satinado, aleación ASTM 6063-TS, 15 micrones, burletes de acristalamiento de neopren EPOM, quincallería UNIDESE y sello DOWN-CORNING.
14	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Toda la red será ejecutada de acuerdo a proyecto sanitario aprobado por Aguas Andinas de acuerdo a normativa vigente RIDAA.
15	ALCANTARILLADO	Toda la red será ejecutada de acuerdo a proyecto sanitario aprobado por Aguas Andinas de acuerdo a normativa vigente RIDAA.
16	ARTEFACTOS	Todos los baños consultan línea estándar de artefactos. Marca, color y calidad a definir por el propietario.
17	INSTALACION ELECTRICA	Toda la instalación eléctrica será ejecutada en base a proyecto aprobado y proyectado por especialista de acuerdo a normativa vigente.
18	INSTALACION DE GAS	Cocina y calefón poseerán conexión directa a gas licuado de 15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación SEC. Se instalará en sector ventilado.
19	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
20	ESCALERA	No se modifica existente.
21	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	No se modifica existente
22	MODIFICACIONES EDIFICACIÓN ORIGINAL	En local A, se plantea la instalación de tabiquería en madera de tal modo de habilitar cocina. Esto considera la instalación de lavadero, lavaplatos y habilitación de baños, uno de ellos para accesibilidad universal uso mixto. Se plantea además la instalación de mampara en acceso y proyección de rampa pendiente de 12% para accesibilidad universal. En local B, Se plantea la modificación en vano de fachada (no estructural), así como la eliminación de muros no estructurales de albañilería para dar paso a baño y cierre y apertura de vanos de puertas y ventanas según plano de arquitectura. En local C, se plantea la apertura de vano en muro existente manteniendo viga (modificación no estructural), así como la

		instalación de tabiquería y extractor de aire en baño existente. En vivienda, se plantea la instalación de lavaplatos en patio interior descubierto.
23	VENTILACIÓN FORZADA BAÑOS MEDITERRANEOS	En cumplimiento Art. 4.1.3 inciso 3, permite reemplazar ducto de 0,16m ³ por ventilación forzada. Baños existentes y habilitados poseen volúmenes de aire entre 5,1 y 11m ³ . Debe ventilar entre 7 y 10 veces mínimo su volumen de aire por hora (35,7-77m ³ /hora). Se proyecta ventilación forzada con un mínimo de 77m ³ /hora para baños que requieren ventilación forzada; junto con ducto de diámetro 100mm que sobrepase en 1m de la cubierta y distancia libre no menor a 3m por dos o más costados. Se propone extractor de aire Kendal Air para 104m ³ /hora, Design 100CT o similar.

Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)

RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC				
	Elemento de la Edificación	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-120	F-180	Art. 2.6.2 Muro adosamiento F-60 Solución Tabla 1.1 Tabla Listado Oficial 1993 (25-02-1993, N° 447 exenta), Muros cortafuegos. MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (No derogado). F-180
2	Muros zona vertical de seguridad y caja de escalera	F-60	---	
3	Muros caja ascensores	F-60	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-120	F-180	Solución Tabla 1.1 Tabla Listado Oficial 1993 (25-02-1993, N° 447 exenta), Muros cortafuegos. MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (No derogado). F-180
5	Elementos verticales soportantes	F-30	F-180	Primer piso: Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con

				o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "c"	---	---	
7	Escaleras	---	---	
8	Elementos soportantes horizontales	F-30	F-180	Solución Tabla 1.1 Tabla Listado Oficial 1993 (25-02-1993, N° 447 exenta), Muros cortafuegos. MUROS DE ALBAÑILERÍA DE LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (No derogado). F-180
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón10mm+ cercha de madera 1x5"+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)

Silvia Elizabeth Astorga Cáceres

Silvia Elizabeth Astorga Cáceres
Propietario

Doris Elena Astorga Cáceres

Doris Elena Astorga Cáceres
Propietario

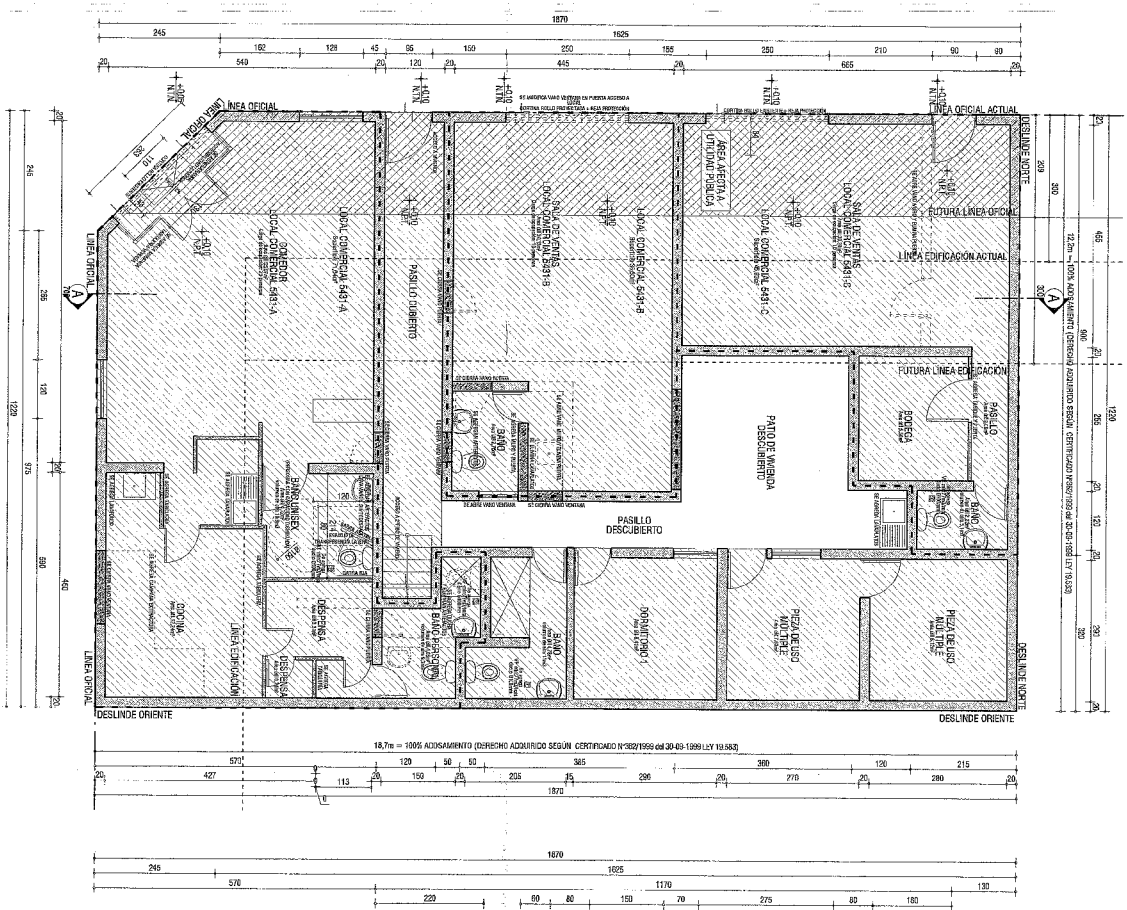
Verónica Ivonne Astorga Tapia

Verónica Ivonne Astorga Tapia
Propietario

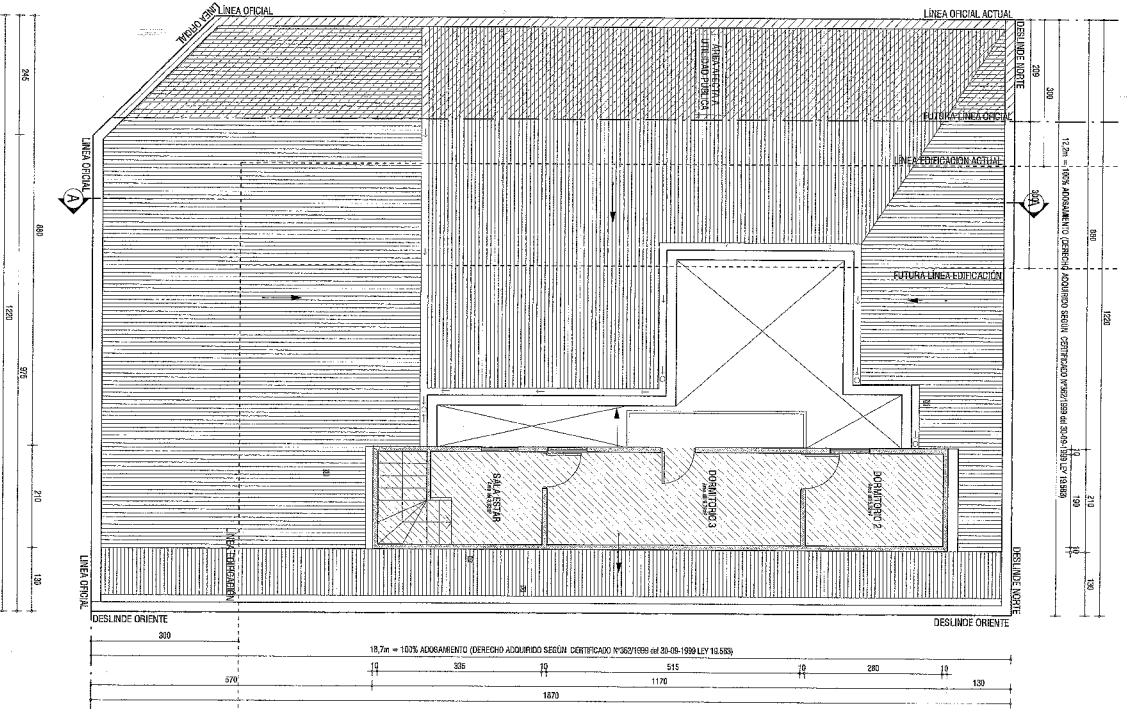
Edson Ahumada Zúñiga

Edson Ahumada Zúñiga
Arquitecto

02 PLANTA PRIMER PISO

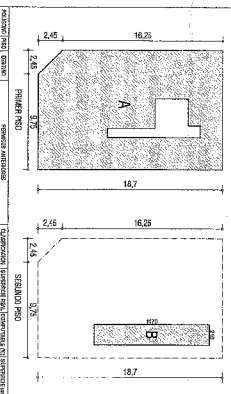


03 PLANTA SEGUNDO PISO



INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
AREA TOTAL	M ²	1000	AREA CONSTRUIDA	M ²	1000
AREA DE PISO	M ²	1000	AREA DE PISO CONSTRUIDA	M ²	1000
VOLUMEN TOTAL	M ³	1000	VOLUMEN CONSTRUIDO	M ³	1000
INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000

CUADRO CALCULO DE SUPERFICIES



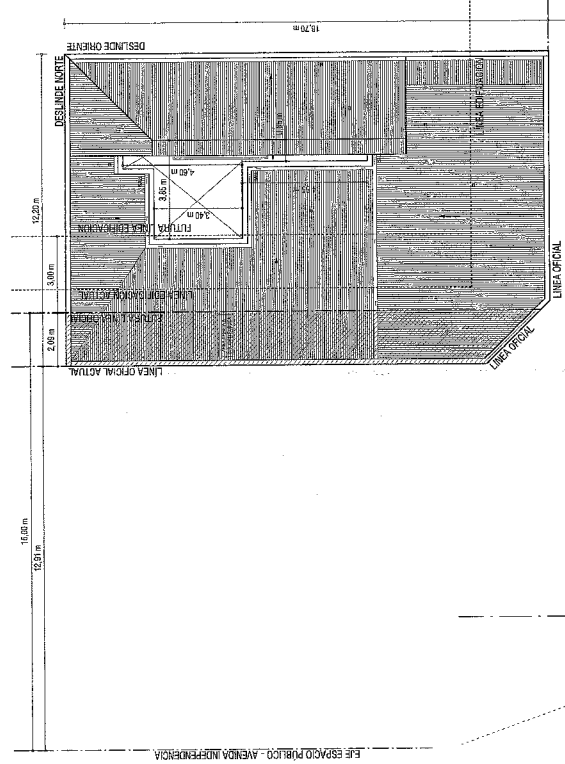
DESCRIPCION	AREA	VOLUMEN	COEFICIENTE		
AREA TOTAL	1000				
AREA CONSTRUIDA	1000				
VOLUMEN TOTAL		1000			
VOLUMEN CONSTRUIDO		1000			
INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000

MUNICIPALIDAD DE CONDES
 DIRECCION DE OBRAS
 Presente de calificación N.º 12/2021
 Vº por formular N.º 01.68.2021

ALTERACION

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
AREA TOTAL	M ²	1000	AREA CONSTRUIDA	M ²	1000
AREA DE PISO	M ²	1000	AREA DE PISO CONSTRUIDA	M ²	1000
VOLUMEN TOTAL	M ³	1000	VOLUMEN CONSTRUIDO	M ³	1000
INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000
AREA	M ²	1000	AREA	M ²	1000

Toda la información contenida en el presente documento es de exclusiva responsabilidad del propietario y de cualquier procedimiento de modificación de las condiciones de uso y/o destino de la obra, deberá ser consultado con el profesional responsable de la obra.



MUNICIPALIDAD DE CONCHA LA
DIRECCIÓN DE OBRAS
 Permiso de Edificación N.º 07.12.021
 Vº Bº Revisor: *[Signature]*

ALTERACIÓN

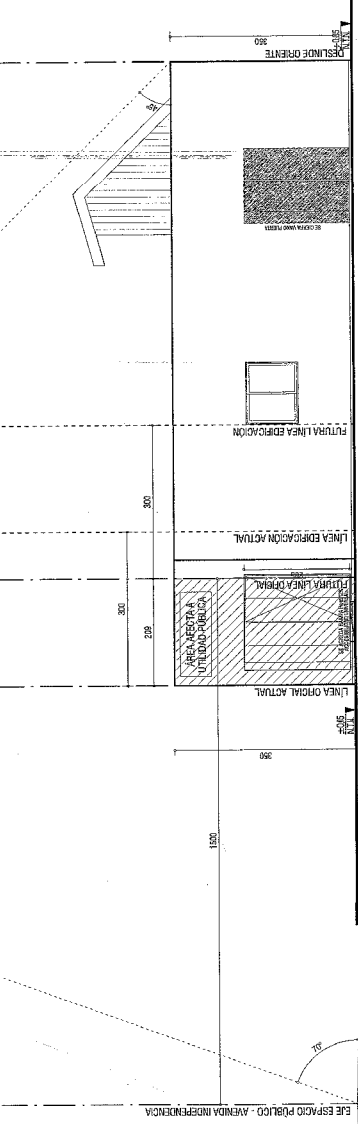
ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	PLAN DE CONSTRUCCIÓN	1	1.000,00	1.000,00
02	PLAN DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
03	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
04	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
05	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
06	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
07	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
08	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
09	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00
10	PROYECTO DE OBRAS	1	1.000,00	1.000,00

Todo la información contenida en el presente documento es responsabilidad del propietario y del arquitecto participante, el Municipio de Concha La no se responsabiliza por el uso del presente documento.

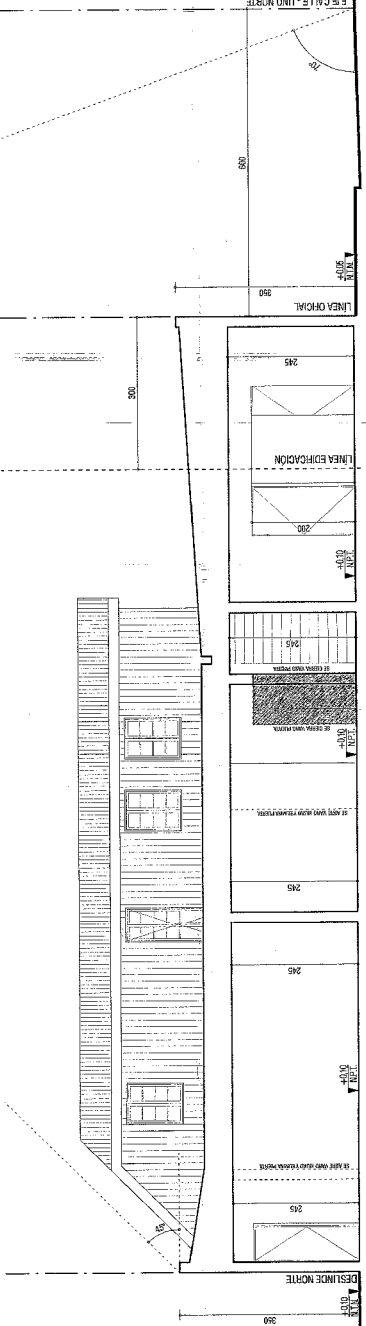
[Signature]
 Arquitecto
[Signature]
 Ingeniero
[Signature]
 Perito

2/2

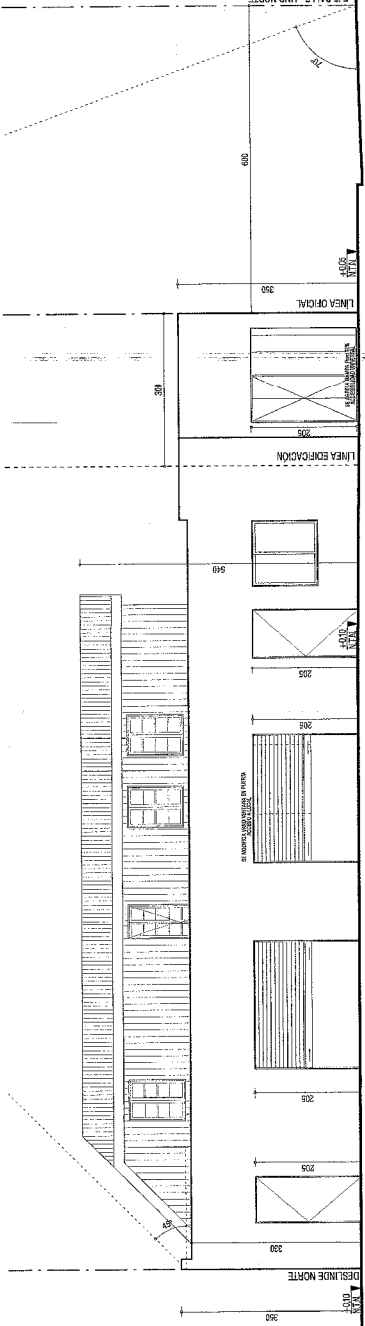
A R Q U I T E C T O | Edwin Adriano Salgado | edwinadrianosalgado@gmail.com | Teléfono +508 8008 72 08



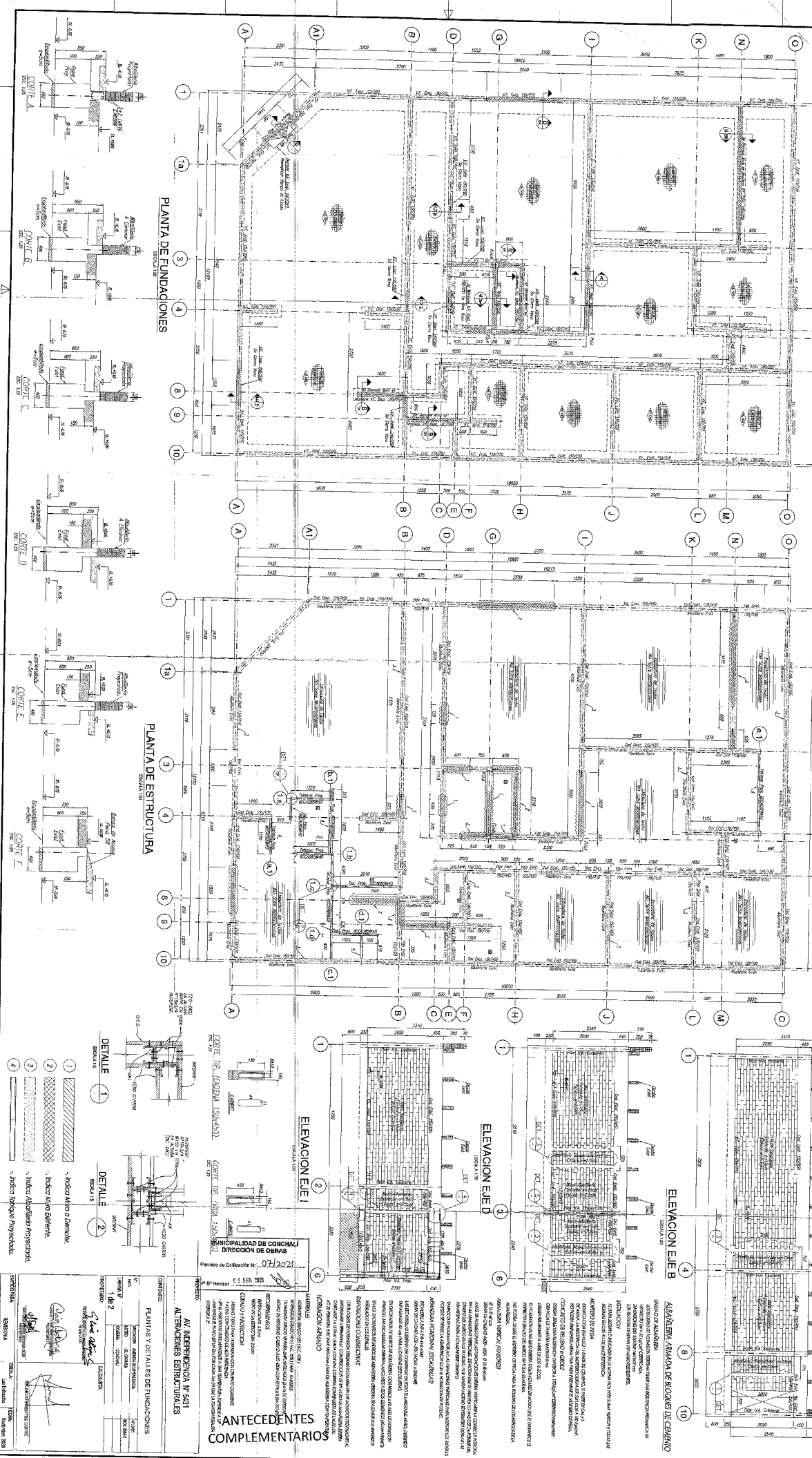
01 ELEVACION SUR
 ESCALA 1:50



02 CORTEA
 ESCALA 1:50



03 ELEVACION PONIENTE
 ESCALA 1:50



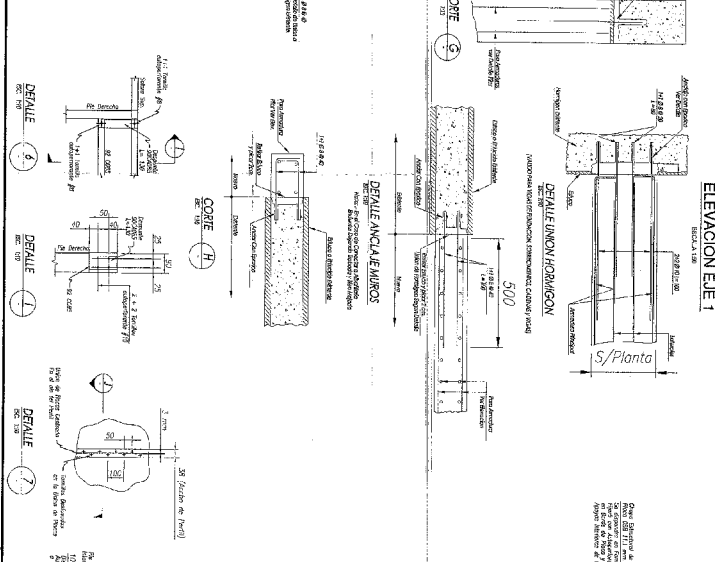
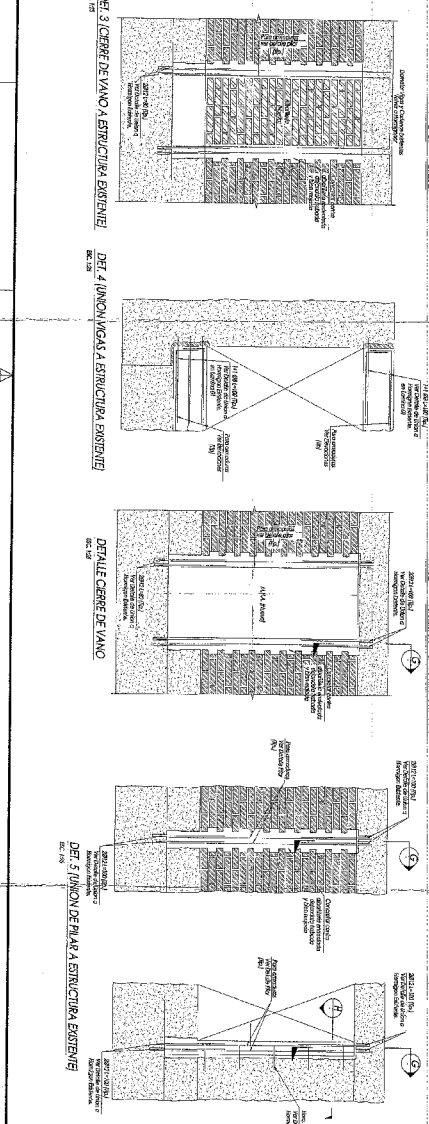
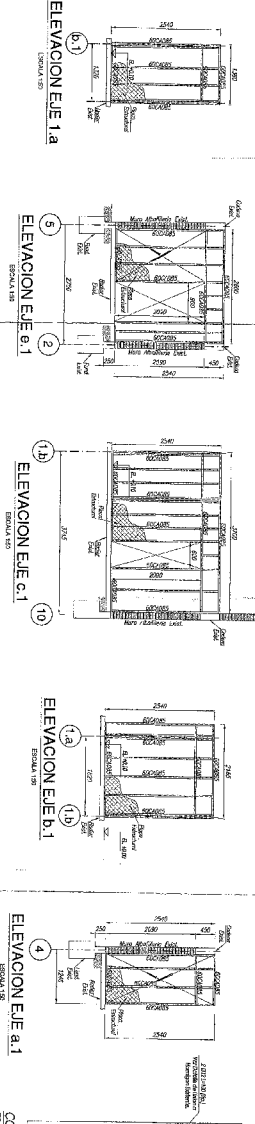
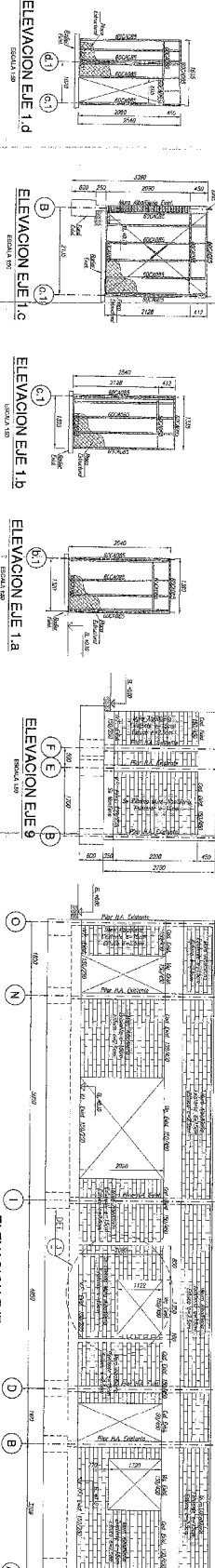
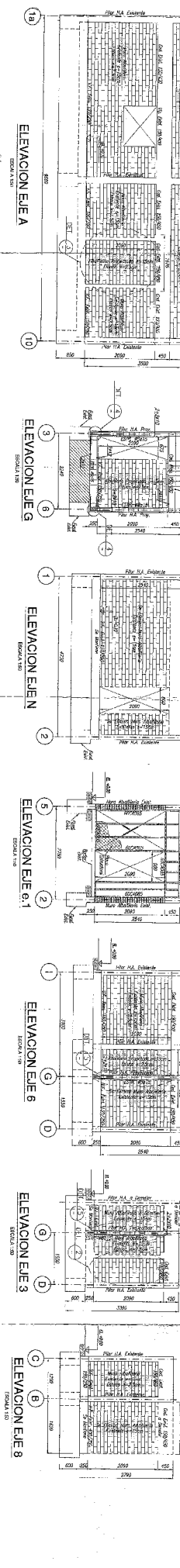
UNIVERSIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
Paisaje de Escultura N° 07/2021
C.E.S. 2021

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

INDICACIONES PARA LA EJECUCION DE OBRAS:

- 1. Verificar el estado de las fundaciones existentes.
- 2. Verificar el estado de las estructuras existentes.
- 3. Verificar el estado de las instalaciones sanitarias y eléctricas existentes.
- 4. Verificar el estado de las instalaciones de agua fría y caliente.
- 5. Verificar el estado de las instalaciones de calefacción y refrigeración.
- 6. Verificar el estado de las instalaciones de ventilación.
- 7. Verificar el estado de las instalaciones de iluminación.
- 8. Verificar el estado de las instalaciones de sonido y música.
- 9. Verificar el estado de las instalaciones de seguridad.
- 10. Verificar el estado de las instalaciones de accesibilidad.

AUTORIZACIONES	
PROYECTISTA	ING. [Nombre]
REVISOR	ING. [Nombre]
APROBADO	ING. [Nombre]
FECHA	2021
ESCALA	1:50
PROYECTO	PLANTAS Y DETALLES DE FUNDACIONES
CLIENTE	UNIVERSIDAD DE CONCHALI
UBICACION	CONCHALI, VALLE DEL MAIPO
PROYECTO	PLANTAS Y DETALLES DE FUNDACIONES
FECHA	2021
ESCALA	1:50
PROYECTO	PLANTAS Y DETALLES DE FUNDACIONES
CLIENTE	UNIVERSIDAD DE CONCHALI
UBICACION	CONCHALI, VALLE DEL MAIPO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS
Proyecto de Edificatorio N° 001/004
1ª Revisión 23 SER. 2021

AV INDEPENDENCIA N° 641
ALTERACIONES ESTRUCTURALES

PROYECTISTA: *[Signature]*
INGENIERO EN OBRAS CIVILES

REVISOR: *[Signature]*
INGENIERO EN OBRAS CIVILES

ELABORADO POR: *[Signature]*
INGENIERO EN OBRAS CIVILES

FECHA: 18/08/2021

ESCALA: 1/50